

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 0 0055873

Al 31 de DICIEMBRE de 1.998

Expediente No. 57644/90

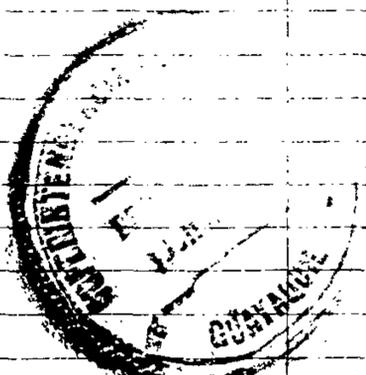
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.60'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0991034358001	RAZON SOCIAL REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y TECNICAS S.A "REPINTEC"
----------------------	---

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañias), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañias) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañias)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Rodriguez V., Carlos Luis	Ecuatoriana	09-06065701	-	40.000	S/.40'000.000
2	Vera Cañizares, Jacqueline	"	09-06030038	-	10.000	10'000.000
3	Rodriguez Vera, Carlos	"	09-16917750	-	3.500	3'500.000
4	Rodriguez Vera, Cristian	"	09-16917743	-	3.500	3'500.000
5	Rodriguez Manzano, Shirley	"	09-06097254	-	3.000	3'000.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



10 5 APR 1999

Certifico que la información es correcta

TOTAL S/.60'000.000

REPINTEC S.A.

Representaciones Industriales Técnicas S.A.

GERENTE GENERAL

Guayaquil, 29 de Marzo de 1.999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañias, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL